

790

RESOLUCION de 29 de abril de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la lista de aspirantes excluidos en la convocatoria efectuada por resolución de 22 de marzo de 1994, correspondiente al turno de resultados de Personal Laboral (Convocatoria PRI-1-93).

Por Resolución de 22 de marzo de 1994 (BOA de 4 de abril), de la Dirección General de la Función Pública, se resolvió la convocatoria para la provisión, por los turnos de traslados y accesos, de los puestos de personal laboral de la Oferta de Empleo Público de 1993 y se convocó el turno de resultados (convocatoria PRI-1-93).

Vistas las solicitudes presentadas a dicho turno y vista la propuesta que eleva el Tribunal seleccionador, he resuelto:

Primero.—No admitir la renuncia presentada por don José Luis Catalán Cotaina, por considerar que lo contrario supondría causar perjuicios a posibles terceros interesados, habida cuenta que con respecto a la plaza adjudicada había más solicitantes que superaron la correspondiente prueba práctica.

Segundo.—No admitir la renuncia presentada por doña Pilar Abril Milla, por considerar que lo contrario supondría causar perjuicios a posibles terceros interesados, habida cuenta que la plaza que dejaba vacante ha sido solicitada en turno de resultados.

Tercero.—Excluir a los candidatos que a continuación se relacionan con expresión de la causa de exclusión:

Aspirantes excluidos	Causa de exclusión
Ariño Ferraz, Emilio	No lleva 2 años en puesto inicial
Calzada Díez, Jorge	No ostenta misma categoría
Camarasa Camarasa, Vicente	No lleva 2 años en puesto inicial
Cardoso Aspín, Bárbara	No lleva 2 años en puesto inicial
Catalán Cotaina, José Luis	Obtuvo plaza en accesos y traslados
Fañanás Otal, María Antonia	Ya concurrió a celebración examen
García Ferrando, Mario	No es personal de la DGA
García Leonor, María Victoria	Obtuvo plaza en accesos y traslados
García Salvador, Rafael	No lleva 2 años en puesto inicial
González Pasamar, Javier	No ostenta misma categoría
Jiménez Gómez, Ana María	No lleva 2 años en puesto inicial
Lara Guisado, Emma Luz	No ostenta misma categoría/ no lleva 2 años
Luna Tenias, María Soledad	No lleva 2 años en puesto inicial
Maluenda García, María Pilar	Obtuvo plaza en accesos y traslados
Oliva Palomar, Javier	No lleva 2 años en puesto inicial
Peribáñez Pardillos, Benjamín	No lleva 2 años en puesto inicial
Remiro Vela, Elena	No lleva 2 años en puesto inicial
San Martín Huete, José M.	No ostenta misma categoría
Saz Alquézar, Rosario	No lleva 2 años en puesto inicial
Solana Murillo, Pero	No lleva 2 años en puesto inicial
Trasobares Trasobares, Angel G.	No lleva 2 años en puesto inicial
Trivez de Baya, María Victoria	Obtuvo plaza en accesos y traslados
Utrilla Hernando, María C.	No lleva 2 años en puesto inicial
Velázquez Pérez, Manuela	No ostenta misma categoría

Cuarto.—Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de 48 horas para subsanar los posibles defectos que han motivado la exclusión.

Zaragoza, 29 de abril de 1994.

El Director General de la Función Pública,
JOSE MARIA GRAU GILABERT

791

RESOLUCION de 20 de abril de 1994, del Tribunal calificador de la convocatoria efectuada por Orden de 1 de febrero de 1994, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, para cubrir con carácter interino plazas del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior (Veterinarios de Administración Sanitaria).

Finalizada la valoración de los méritos correspondientes a las solicitudes presentadas en relación con la convocatoria

efectuada por Orden de 1 de febrero de 1994 (BOA de 4 de febrero), del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, para cubrir con carácter interino plazas del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior (Veterinarios de Administración Sanitaria), y de acuerdo con lo establecido en el apartado sexto de la citada orden, este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Publicar como anexo I de esta Resolución la lista de aspirantes excluidos, con indicación del motivo de exclusión.

Segundo.—Publicar como anexo II de esta Resolución la lista de espera de solicitantes que han superado dos ejercicios de las últimas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores, Escala Facultativa Superior (Veterinarios de Administración Sanitaria), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con indicación de las provincias en cuya lista han manifestado su deseo de figurar, así como de la puntuación obtenida.

Tercero.—Publicar como anexo III de esta Resolución la lista de espera de solicitantes que han superado un ejercicio en las últimas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores, Escala Facultativa Superior (Veterinarios de Administración Sanitaria), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con indicación de las provincias en cuya lista han manifestado su deseo de figurar, así como de la puntuación obtenida.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 20 de abril de 1994.—El Presidente del Tribunal,
Luis Miguel Albarrán González Urría.

ANEXO I

Solicitantes excluidos.

Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
Galzón Ayerza, Adérito	No ha superado ejercicio última oposición
Enfedaque Villagrasa, María Luisa	No ha superado ejercicio última oposición
Mara Marco, Juan Antonio	No ha superado ejercicio última oposición
Palacio Liesa, Jorge	No ha superado ejercicio última oposición
Roy Mainar, María Jesús	No ha superado ejercicio última oposición
Sastre Sierra, María Carmen	No ha superado ejercicio última oposición
Villalba Hernández, José	No ha superado ejercicio última oposición

ANEXO II

Lista de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la oposición.

Zaragoza, Huesca y Teruel

Apellidos y nombre	Puntuación
1º. Subirá Beltrán, María Josefa	11,89
2º. Bernal Rando, María Carmen	5,20
3º. Español Pueyo, Miguel	4,66

ANEXO III

Lista de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición.

Zaragoza y Huesca

Apellidos y nombre	Puntuación
1º. Asensio Cambra, Cristina	9,51
2º. Hermosilla Cabrerizo, Joaquín	8,93
3º. Muñoz Sicilia, Francisco Jesús	8,91
4º. Tremul Vela, Carlos	6,95
5º. Cid Urriaga, José María	6,30
6º. Naranjo Gómez, Ana Julia	6,12
7º. Herrero Espílez, José	6,09
8º. Gracia Pérez, Mercedes	5,37
9º. Otal Domínguez, Concepción	5,23
10º. Naya Mateu, María Inmaculada	4,03
11º. Gómez Barrera, José Manuel	3,85
12º. Perruca Gimeno, Ana Eva	3,69
13º. Sancho Casanova, María Pilar	3,62
14º. Lorente Valero, María Belén	3,31
15º. Alquézar Yáñez, Marta	3,24

Teruel

Apellidos y nombre	Puntuación
1º. Asensio Cambra, Cristina	9,51
2º. Hermosilla Cabrerizo, Joaquín	8,93
3º. Muñoz Sicilia, Francisco Jesús	8,91
4º. Tremul Vela, Carlos	6,95
5º. Naranjo Gómez, Ana Julia	6,12
6º. Gracia Pérez, Mercedes	5,37
7º. Otal Domínguez, Concepción	5,23
8º. Gómez Barrera, José Manuel	3,85
9º. Perruca Gimeno, Ana Eva	3,69
10º. Sancho Casanova, María Pilar	3,62
11º. Lorente Valero, María Belén	3,31
12º. Alquézar Yáñez, Marta	3,24

DIPUTACION DE ZARAGOZA

792

RESOLUCION de la Diputación de Zaragoza, relativa a la convocatoria y bases aprobadas por esta Corporación para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico de Informática.

En cumplimiento de lo acordado por esta Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el 31 de marzo de 1993, de conformidad con el vigente Convenio Colectivo para el personal laboral, se convocan pruebas selectivas para la provisión, mediante oposición libre, una vez resuelta la convocatoria por el turno de traslado y ascenso, de una plaza de Técnico de Informática, contenida en la Oferta de Empleo Público de 1993, con arreglo a las siguientes,

BASES:

Base 1.—Naturaleza de la plaza.

1.1. Se convoca oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico de Informática, perteneciente a la plantilla laboral de esta Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (nivel 3).

1.2. El candidato seleccionado será contratado en régimen laboral por tiempo indefinido, con sujeción al Convenio Colectivo para el personal laboral de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, vigente en cada momento.

El adjudicatario estará sometido al régimen de incompatibilidades al que se refiere la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y disposiciones que la desarrollan.

Base 2.—Requisitos de los aspirantes.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 55. A los solos efectos de la edad máxima para el ingreso, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente en esta Diputación Provincial de Zaragoza, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos.

c) Estar en posesión del título de FP 2 o equivalente.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal desempeño de las funciones propias del puesto a ocupar.

e) No estar separado por Resolución de expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de funciones públicas.

Los requisitos expresados deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias.

Base 3.—Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas de aptitud que se convocan deberán presentarse en el Registro General de la Diputación Provincial, en horas hábiles de oficina, dentro del plazo de 20 días naturales a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», del anuncio correspondiente a esta convocatoria, y se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo acreditativo de haber satisfecho en la Tesorería de Fondos los derechos de examen, que se fijan en 1.000 pesetas.

En las instancias, además de los datos personales, referencia del documento nacional de identidad y domicilio, se hará constar, como condición indispensable para su admisión, que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos.

En caso de que el último día del plazo sea inhábil, será prorrogado al primer día hábil siguiente.

Las instancias y abono de derechos podrán remitirse o efectuarse también en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Base 4.—Admisión de aspirantes.

4.1. Terminado el plazo de presentación de instancias, la presidencia en el plazo máximo de un mes, dictará resolución declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos; los excluidos dispondrán de un plazo de 10 días para alegar lo que en derecho convenga.

Base 5.—Tribunal calificador.

5.1. El Tribunal calificador estará integrado de la forma siguiente:

—Presidente: El de la Diputación Provincial o Diputado en quien delegue.

—Vocales: Dos representantes de la Diputación Provincial designados por la Presidencia a propuesta de la Comisión Informativa de Régimen Interior, dos representantes de los trabajadores, uno designado por el Comité de Empresa y pertenecientes a la misma o superior categoría de la plaza convocada, y otro por la central sindical con mayor representación en esta Diputación Provincial.

—Secretario: El de la Diputación Provincial o funcionario de la misma en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado, además, con los respectivos suplentes que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse, no pudiendo constituirse ni actuar sin la presencia